

2024-05-23

## PROMUEVE IECM VOTO VÁLIDO

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notiexpressdemexico.com/promueve-iecm-voto-valido/>

Ciudad de México.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de la ciudadanía diversas herramientas e información para generar certeza en la emisión de su voto.

A través de materiales digitales, de fácil acceso, este órgano electoral explica cómo evitar en lo posible, la anulación involuntaria del sufragio, lo cual puede suceder por no tener un conocimiento pleno de las diversas formas de participación de los partidos políticos.

Dichos documentos informan y orientan sobre la participación de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, además de que brindan una explicación del diseño y conformación de la boleta electoral, así como información conceptual y gráfica relacionada con los votos válidos y nulos.

El documento rector ¿Qué hacer para que mi voto sea válido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024?, detalla que, para ejercer un voto de manera eficaz y válida, es importante que el electorado marque en la boleta el nombre de la persona candidata de su preferencia. Asimismo, se sugiere utilizar una X en el recuadro de la opción deseada para evitar confusiones al momento del conteo de votos.

Otra de las herramientas informativas que el IECM pone a su disposición, es el micrositio Coaliciones, candidatura común y partidos políticos, donde muestra gráficamente la forma en que participan los institutos políticos y las candidaturas sin partido, ya sea en coaliciones, candidaturas comunes o de manera individual.

En este sentido, entre los materiales didácticos, se cuenta con dos mapas interactivos, uno con información para la elección de alcaldías y otro con información para la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, los cuales permiten a la ciudadanía conocer la forma específica de participación de los partidos políticos (individual, coalición y candidatura común) en cada demarcación territorial y distrito electoral local.